


MERCANCÍAS PELIGROSAS EN CANTIDADES EXCEPTUADAS

Número UN: UN 3082 Clasificación: 9, III Código E: E1	
Cantidad neta máxima por embalaje interior (en gramos para sólidos y mL para líquidos y gases)	Cantidad neta máxima por embalaje exterior (en gramos para sólidos y mL para líquidos y gases, o la suma de gramos y mL en caso de embalaje conjunto)
30	1000
 9 **	
** El nombre del expedidor o del consignatario debe mostrarse en esta ubicación si no se muestra en otra parte del bulto	